



Mendoza, 04 de julio de 2023

Estimadas familias:

Esperando se encuentren bien, en esta oportunidad me contacto con ustedes para informales que en función de la RESOL- 2023-27-E-GDEMZA-DEPRIV#DGE de la Dirección General de Escuelas, de fecha 03 de mayo de 2023, se establece una nueva escala de equidad para las cuotas de los Institutos Educativos de Gestión Privada. En el mismo manifiesta que bajo la Resolución Nº4123/DGE/23 se crea el Índice Provincial de Aranceles de la Educación Privada (IPADEP) de aplicación bimestral.

Que mediante la citada norma se dispuso, en su art. 2 que: *“En ejercicio de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales pertinentes, aplíquese el índice creado en el artículo precedente a la escala de equidad que se encuentra vigente al momento de su publicación y que en lo sucesivo será publicado y aplicado de manera bimestral por la Dirección de Educación Privada”.*

Que habiéndose efectuado los cálculos pertinentes, en un todo de acuerdo a lo establecido en la fórmula que forma parte del Anexo I de la Resolución Nº 4123/DGE/23, los mismos arrojaron un índice (IPADEP) del 16,5%.

Si bien el incremento está previsto desde el mes de julio, nuestra Institución aplicará el mismo a partir del día posterior al vencimiento de la cuota del mes en curso, es decir, a partir del 16 de julio en cuotas y matrículas.

A continuación, se detalla los nuevos valores:

NIVELES	CUOTA MENSUAL PROGRAMÁTICA	CUOTA MENSUAL EXTRAPROGRAMÁTICA	CUOTA MENSUAL TOTAL	VALOR DE MATRÍCULA
Sala de 3	-----	-----	\$ 17.300	\$ 34.600
Inicial y primario	\$11.791	\$2339	\$ 14.130	\$ 28.260
Secundario	\$15374	\$2976	\$ 18.350	\$ 36.700

La escala así determinada tendrá vigencia hasta el próximo ajuste que establezca la Dirección General de Escuelas, que por lo antes mencionado será en el mes de setiembre.

Ante cualquier consulta quedo a disposición. ¡Que María de la Merced bendiga a cada familia!

Lic. Carina Balmaceda
Representante legal